



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA
DE FÚTBOL DE 25 DE AGOSTO DE 2016**

Jueves, 25 de Agosto de 2016.

Siendo las 19.30 horas del día de la fecha, una vez comprobada la existencia de quórum en primera convocatoria da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Federación Cantábrica de Fútbol en la sede de la misma situada en la C/ Marques de la Hermida Nº 14-1º y con la siguiente composición de la mesa:

- Presidente, D. José Ángel Peláez Montes.
- Secretario General: D. Guillermo Nalda Condado.

Asisten a esta primera convocatoria 27 asambleístas conforme la siguiente distribución:

Por el **Estamento de Clubes** debidamente representados comparecen: AD Barrio Pesquero , AD Muriedas Urrutia, CD Toranzo, EDM Entrambasaguas, S.D.Buelna, A.D.C Peña Lachicoria, AA.VV. La Marisma, CDE Mar Rock, Deportivo Rayo Cantabria CD Solares Medio Cudeyo, Selaya FC, U.C. Cartes, Internacional FC, SD Reocin, UD Adal Treto y Atco. España de Cueto(16 Clubes).

Por el **Estamento de Jugadores**: Don Francisco Lavín Fernández, Don Yeray Peláez Verdugo, Don Ismael Fuarros Santamaría, Doña Silvia Martinez Ruiz, Don Unai Zabaleta Vázquez y Don Pablo Cano González(6 jugadores).

Por el **Estamento de Entrenadores**: Don Aitor Saiz Aguirre, Don Santiago Cobo de la Serna y Don David Rodríguez Gándara(3 entrenadores).

Por el **Estamento de Árbitros**: Don Raúl Gómez Saiz y Don Adrián Cordero Vega(2 árbitros).

Habiendo Quórum suficiente conforme el Art. 23 de los Estatutos de la Federación Cantábrica de Fútbol, toma la palabra el Sr. Presidente que saluda a los presentes para comenzar a tratar el orden del día propuesto en la convocatoria que según la convocatoria sería el siguiente:

- 1.- Informe del Sr. Presidente de la Federación de la Temporada 2015/2016.

2.- Aprobación Provisional de la Programación Deportiva de la Temporada 2.016/2.017 en Fútbol Campo y Fútbol Sala, calendario deportivo y competiciones oficiales.

3.- Aprobación de las nuevas cuotas de inscripción y/o renovación para la Temporada 2.016/2.017.

4.- Aprobación de las modificaciones a Reglamentos.

5.- Designación de tres miembros para verificar el acta.

6.- Creación de la Comisión Delegada de la Asamblea, nombramiento de sus integrantes y funciones de la misma.

7.- Balance de situación, cuenta de resultados, memoria expresiva de las actividades asociativas y de la gestión económica hasta el 31 de diciembre de 2.016.

8.- Aprobación del proyecto de presupuesto anual del año en curso y liquidación de ingresos y gastos del año anterior.

9.- Ruegos y preguntas.

Por cuestiones operativas se comienza por el punto segundo referente a la Programación Deportiva.

2. Aprobación de Programación Deportiva de la Temporada 2.016/2.017 de Fútbol Campo y Fútbol Sala

Fútbol-Campo.- Toma la palabra a las 19:40 el Sr. Presidente que expone a los asistentes la Programación de las Competiciones para la próxima Temporada en Fútbol Campo en power-point con las fechas de comienzo de todas las Categorías y las circulares remitidas a todos los clubes, indicando que todas las terceras están sujetas al número de equipos inscritos y posibles retiradas como sucede en todas las Temporadas, por lo que pueden sufrir variaciones o modificaciones. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad todas las fechas y calendarios, facultando a la Federación el desarrollo, organización y ejecución de las competiciones sobre las bases aprobadas.

En cuanto a los ascensos y descensos desde Tercera División hasta Segunda Regional se expone la Circular Nº 12, tratándose la cuestión de la posibilidad de los descensos en cascada, aprobándose por unanimidad la programación y la no creación de grupos supernumerarios.

Respecto las Categorías Base desde División de Honor Juvenil hasta Categoría Benjamín se procede igualmente con el repaso de todas las categorías, tratándose nuevamente la cuestión de los grupos numerarios cuya creación se rechaza por unanimidad, quedando



aprobadas toda las bases de Programación Deportiva propuesta de Fútbol Campo, cuyo desarrollo corresponde a la Federación.

Fútbol Sala.- Se expone también la Programación Provisional de Fútbol Sala y en la que se debe tener en cuenta que no están cerrados todos los plazos de inscripción, por lo que pueden existir numerosas variaciones en las competiciones de determinadas categorías.

Se comienza al análisis y desglose de todas las categorías desde Tercera División a Prebenjamines, tratándose especialmente el asunto de las retiradas de equipos una vez formulado el calendario y con la coincidencia de que se produzcan en un mismo grupo, proponiendo Don Mario Graña(AD Barrio Pesquero), que dentro de las posibilidades que puedan existir, se rehagan los calendarios y se juegue una copa posteriormente.

Sometida a votación toda la Programación Provisional de Fútbol Sala, se aprueba por unanimidad con el apunte realizado por el Sr. Graña e igualmente se faculta a la Federación para el desarrollo, organización y ejecución, con las modificaciones que procedan respetando las bases aprobadas.

Por cuestiones de desarrollo de la sesión se pasa al punto 5 **Aprobación de las modificaciones normativas,** tomando la palabra el Sr. Secretarios de la Federación que comienza exponiendo unas pequeñas adaptaciones que deben realizarse en los Estatutos y que afectan a los Artículos 14, 15 y 76.3 h) según lo siguiente:

Art. 14.- Derechos

- 1.- Los miembros de la federación, tendrán, con carácter general, los siguientes derechos.

Art. 15. Obligaciones.

- n) *Poner en conocimiento de su Club y de la Federación, en la forma que reglamentariamente se establezca y siempre con carácter previo, la participación en competiciones, torneos, partidos o pruebas deportivas regulares o aisladas de modalidades diferentes al fútbol o que, siéndolo de dicha modalidad o de sus disciplinas, no estén organizadas o controladas por la Federación Cantabra de Fútbol.*

Dicha circunstancia generará el correspondiente incremento de las cuotas a satisfacer a la Mutualidad, así como la necesidad de demostrar fehacientemente que las lesiones se produjeron con ocasión de la actividad federada de fútbol para poder beneficiarse de su cobertura.

El incumplimiento de la presente obligación dará lugar a la adopción, previa audiencia al interesado, de las medidas disciplinarias correspondientes, además de poder suponer la exclusión de la cobertura de la Mutualidad en caso de lesión y el deber del interesado de reembolsar los gastos derivados de la atención recibida.

- o) *Los clubes organizadores de partidos de fútbol-base autonómico, entendiéndose por tales los de categoría juvenil e inferior, se comprometen a garantizar el libre acceso*

de los familiares y acompañantes de los jugadores al recinto o parte del recinto donde se celebren éstos, sin que se pueda exigir para ello ni por aquéllos ni por terceros el pago de cantidad económica alguna, la obligación de consumir o tener que participar en sorteos, etc.

El incumplimiento de la presente obligación, que se constituye en requisito de inscripción y permanencia en la competición, supondrá para el infractor la obligación de devolver las cantidades percibidas y será sancionada disciplinariamente, pudiendo implicar la exclusión en caso de reincidencia.

Art 76.3 h)

h) Resolver, también de oficio o por denuncia o reclamación, cualesquiera cuestiones que afecten al cumplimiento de los requisitos de permanencia en la competición, la clasificación final y las situaciones derivadas de la misma, como ascensos, descensos, promociones y derechos a participar en otras competiciones internacionales, nacionales o territoriales.

Se incorpora a la Asamblea el representante del Minerva FC a las 20:23 y la abandona el jugador Pablo Cano González a las 20:26.

Se comentan las anteriores modificaciones tomando la palabra el representante del Atlético España de Cueto que muestra su disconformidad con el Art. 15 letra o) y se debaten las mismas, durante 25 minutos, sometiéndose a su aprobación con la aprobación de las mismas por todos los presentes, a excepción del At. España de Cueto que vota en contra de la modificación mencionada.

En cuanto a las modificaciones reglamentarias que como todos los años se realizan para adaptar normativa de la RFEF o ajustes que se han puesto de manifiesto durante la Temporada, se procede a la exposición detallada de las mismas, comentándose algunos aspectos respecto la obligatoriedad de participación en Benjamines y Alevines de Fútbol 7 de todos los jugadores que figuran en el acta y que en caso contrario es considerada como alineación indebida, proponiendo Don Mario Graña del AD Barrio Pesquero que se extienda e incluya expresamente esa obligatoriedad al Fútbol en Prebenjamines, Benjamines y Alevines, debatiéndose si también sería conveniente en Femenino Base.

Sometidas a votación las modificaciones, se aprueban por unanimidad, incluyendo la propuesta del Sr. Graña para el Fútbol Sala hasta alevines y también para el Femenino Base siempre que estén de acuerdo, previa consulta, los Clubes que participan en esa competición.

Seguidamente se trata el **Punto 4 de Composición de la Comisión Delegada**, que debe estar formada por cuatro clubes, dos jugadores, un árbitro y 1 entrenador, pudiéndose tomar como criterio para su elección el mayor número de votos obtenido en las recientes elecciones de 2016, siempre que sea aceptada por los que les corresponda.



Comenzando por los entrenadores, sería el más votado Don Aitor Saiz Aguirre que se encuentra presente y acepta.

En árbitros Don Jesús Ortega Romano que también se encuentra presente y acepta.

En el estamento de jugadores se encontrarían Don Rubén Lavín Lavín y Don Francisco Lavín Fernández, no encontrándose presente el primero y aceptando el segundo, por lo que en su caso y dependiendo del criterio del primero indicado, pasaría al siguiente que aceptara por el orden de mayor obtención de votos.

Respecto los Clubes correspondería en primer lugar a la SD Buelna cuyo representante se encuentra presente y está conforme, en segundo lugar el CD Toranzo que también acepta, el tercero sería el CD Calasanz cuyo representante ha manifestado su conformidad y en último lugar correspondería al CD Setien Herra que será consultado y que en caso contrario de consentimiento al AD Muriedas Urrutia que se encuentra presente y de acuerdo.

Por lo tanto se aprueba por unanimidad la composición de la Comisión Delegada de la Asamblea General para el periodo olímpico 2016-2020, procediendo el Sr. Secretario a comentar sus funciones conforme se estipula y adapta de los Estatutos de la RFEF.

3.- Aprobación Cuotas de la Temporada 2016/2017.- Toma la palabra el Secretario General para informar que al margen de las Cuotas Nacionales que establece la RFEF, quedan invariables las demás en relación al Comité de Entrenadores que se aprueban por unanimidad.

Respecto las cuotas federativas se mantienen las de tramitación de licencia en 0,50 on-line y 1 € presencial, las cuotas de la Mutualidad vienen fijadas a cada Territorial por el Consejo General y el reconocimiento Medico continua en 10 €, introduciéndose esta temporada el acuerdo alcanzado en la reunión con los Clubes, explicando el Sr. Presidente los importes de arbitrajes, Portal del federado y descuentos y/o bonificaciones según el cuadro y desglose que se encuentra publicado y enviado a los Clubes.

Se aprueban las Cuotas por todos los asistentes a excepción del At. España de Cueto que vota en contra de su aprobación.
de además meas del Seguro de la Mutualidad fijado por el Consejo General que marca las cuotas a cada Territorial.

Se expone por el Sr. Secretario la solicitud del Pisueña que tienen un niño de 8 años con una discapacidad superior al 33%, proponiendo que niños en situaciones especiales de discapacidad puedan participar en una categoría inferior a la que le corresponde, siendo debatida la cuestión y acordándose realizar un estudio jurídico y médico a fin de tratarlo nuevamente en asamblea.

Siendo las 21:36 horas, se acuerda por unanimidad suspender la sesión y reanudar la misma en el menor plazo que sea posible para continuar tratando los demás puntos del orden del día que no han sido abordados.

Siendo las 19:32 del día 14 de Noviembre de 2016, se procede a la reanudación de la Asamblea General del 25 de Agosto según la suspensión acordada en dicha fecha, estando presentes 37 asambleístas conforme la siguiente distribución:

Por el **Estamento de Clubes** debidamente representados comparecen: AD Muriedas Urrutia, CD Calasanz, CD Toranzo, EDM Entrambasaguas, S.D.Buelna, CD Setien Herra, AD Peña Lachicoria, AA.VV. La Marisma, CD El Minchon, CDE Fuente Salin, CD Laredo, CD Monte, Deportivo Rayo Cantabria, Minerva FC, CD Solares Medio Cudeyo, Selaya FC, U.C. Cartes, Internacional FC, Real Sociedad Gimnastica, SD Reocin, UD Adal Treto y Atco. España de Cueto(22 Clubes).

Por el **Estamento de Jugadores**: Don Rubén Lavín Lavín, Don Daniel Martin San Miguel, Don Yeray Peláez Verdugo, Doña Patricia Cano Sisniega,, Doña Silvia Martinez Ruiz, Doña Lucia Bolado Moreno, Don Unai Zabaleta Vázquez y Don Pablo Cano González(8 jugadores).

Por el **Estamento de Entrenadores**: Don Aitor Saiz Aguirre, Don Santiago Cobo de la Serna, Don Carmelo Sierra Haro y Don David Rodríguez Gándara (4 entrenadores).

Por el **Estamento de Árbitros**: Don Jesús Ortega Romano, Don Raúl Gómez Saiz y Don Francisco Crespo Puente (3 árbitros).

Se comienza con los Puntos 7 y 8 relativos al tema económico, dando la palabra al economista Don Juan Carlos Alba Cernadas de la entidad EUROSAS que procede a realizar una introducción y seguidamente desglosa la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos y gastos, mostrando en pantalla a los asistentes las diferentes partidas.

Una vez terminada la exposición y que será publicada en la página Web de la Federación, se somete a votación la cuenta de resultados de pérdidas y ganancias que sometida a votación aprueba por unanimidad de los asistentes

Continúa el Sr. Alba con el balance de situación y patrimonial de la Federación que se expone y prosigue con la conciliación del presupuesto.

Se somete a votación el Balance de situación que se aprueba por unanimidad, por lo que tratados todos los aspectos del punto 7 del orden del día referido a la gestión económica del año 2015, quedan aprobados y serán publicados en la Web de la Federación.



8.- Aprobación del proyecto de presupuesto anual del año en curso y liquidación de ingresos y gastos del año anterior.- Una vez que la liquidación de ingresos y gastos, con la conciliación del presupuesto ha sido tratado en el apartado anterior, por parte del Sr. Presidente de la Federación se expone detalladamente el presupuesto del año 2016 que se exhibe en pantalla y sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Una vez finalizadas las cuestiones económicas se ausentan de la sesión a las 20:10 los representantes de la empresa Eurosas.

1.- Informe del Sr. Presidente de la Federación de la Temporada 2015/2016. Por parte del Sr. Presidente se presenta la Memoria de todas las actividades realizadas durante la Temporada relativa a competiciones, clasificaciones, licencias, Selecciones Territoriales, Comité de Entrenadores, Comité de Árbitros... y que será presentada al Gobierno de Cantabria y publicada en la Web de la Federación.

Toma la palabra el Secretario de la Federación para exponer que en el ámbito deportivo no fue tratado en la primera parte de la sesión la reestructuración de la Categoría Cadete que ha pasado a una primera de 18, una segunda de 18 y los grupos que se conformen en tercera, lo cual fue abordado por la Comisión Delegada y previa conformidad de los Clubes aprobado y enviado por Circular, siendo ratificado por unanimidad por la Asamblea.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Entrenadores Don Ángel Martín para informar de una serie de modificaciones que puedan ser trasladadas al Reglamento.

En primer lugar la posibilidad de que un entrenador cesado pueda volver a entrenar a otro Club durante la misma Temporada siempre que no sea en la misma categoría o grupo. Se aprueba por unanimidad.

En Categoría Regional para los Clubes que no dispongan de entrenador con Nivel II después de realizar gestiones por medio del Comité para obtenerlo, se permita el Nivel I con la preinscripción al Curso correspondiente. Se aprueba por unanimidad.

Creación para la temporada 17/18 de la Licencia optativa de Coordinador de Fútbol Base que cumpla con los requisitos que establezca el Comité para su diligenciamiento. Se aprueba por unanimidad.

Y finalmente la posibilidad de tramitar dos licencias y dos contratos en Fútbol 11 y Fútbol 7, lo cual será trasladado a la Comisión Delegada.

Se debate seguidamente la posibilidad de crear una Comisión Antiviolenencia, trasladándose la posibilidad a la Comisión Delegada y al Gobierno de Cantabria para articular la cuestión.

Se nombran por unanimidad para verificar el acta a Don Jose María Hernandez de Sande(Calasan), Vicente Pérez Soberon(UC Cartes) y Don Raul Gómez Saiz del estamento de árbitros.

En Ruegos y preguntas. toma la palabra EL Sr. Presidente para que se pueda solicitar una Línea de Crédito por la Federación para abordar contingencias especiales que puedan afectar a Tesorería por gastos extraordinarios y que será aprobada o ratificada en Junta Extraordinaria.

Previo a finalizar el Sr. Secretario solicita que cualquier asambleísta que quiera tratar alguna cuestión en Asamblea, lo haga con antelación suficiente para incluirse en el orden del día si procede.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.54 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como Secretario y firmo la presente con el Vº Bº del Presidente.

Verificada el Acta se remite la misma a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Cantabria.

SECRETARIO GENERAL

Fdo. Guillermo Nalda Condado

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: José Ángel Peláez Montes